REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Concejo Municipal FGR/nro

CERTIFICADON° 395

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Nonagésima Sexta de fecha 21 de Julio de 2015, el Concejo Municipal acordó lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la renovación de patentes de alcoholes de aquellos contribuyentes que han cumplido con los requisitos legales al 12 de junio de 2015. Parte integrante del presente acuerdo lista del Departamento de Rentas detalle de los contribuyente que renuevan patente para el período julio – diciembre 2015.

En Santa Cruz, a 21 días del mes de Julio del año dos mil quince. \bigwedge

FERMIN GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)